

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI 0001/2025

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Objetivo: El objetivo de la Auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Entidad, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024; en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N°222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJN 0088/2018 de 27 de abril de 2018, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y normativa interna emitida por la Entidad.

Asimismo, determinar si el control interno relacionado con los registros ha sido diseñado, implantado y funciona adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el periodo correspondiente al 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, a efectos de minimizar la probabilidad de presentarse observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Cabe señalar que, como resultado de la auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emite el presente informe respecto al pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación; posteriormente se emitirá el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la citada evaluación. Ambos informes se emiten producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

Objeto: El objeto de la presente auditoría, lo constituyen los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, y documentación de sustento de las operaciones críticas seleccionadas para su análisis en la gestión 2024, así como el diseño e implementación de controles de dichos registros para minimizar la ocurrencia de observaciones.

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental:

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de Registros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, se concluye que los Registros de la entidad son confiables,



@ANHBolivia



@AnhBolivia

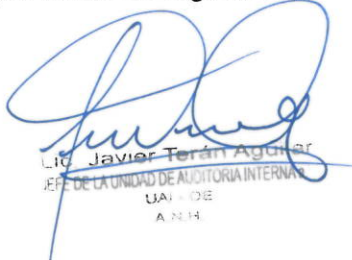
La Paz: Av 20 de Octubre N° 2685, esq. Campos • Telf. (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Tel.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 4559131
Cochabamba: Calle Baldovino N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz • Telf. (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276
Oruro: Calle Ismael Vásquez, entre calle Colombia y calle 1° de Mayo, Urbanización Villa Chiripujio, Zona Sud Oeste • Tel.: (591-2) 5 117702
Tarija: Intersección de calle Virginio Lema N° 787 y calle Ejército N° 389 • Tel.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719
Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Tel.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344
Pando: Calle Santivañez esquina Calle Elvira Guterrez Zona Conavi Distrito 1 #053
Potosí: Calle 6 de Agosto N° 4 entre Av. Sanjines • Telf. (591-2) 6 229930
Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H. Lt. N° 9
www.anh.gob.bo

los mismos que fueron ejecutados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada NBSCI, aprobada con Resolución Suprema N°222957, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada RESCI, aprobada con Resolución Administrativa N° RA-ANH-DJ-UGJN 0088/2018 de 27 de abril de 2018, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público MCCSP, y normativa interna emitida por la ANH; excepto por las deficiencias de control interno importantes, que no afectan sustancialmente los registros, las cuales son reportadas en acápite por separado de este informe.

Deficiencias de control interno

Como resultado de la auditoría de registros, se identificaron deficiencias de control interno importantes, las cuales podrían afectar la confiabilidad de la información. Estas deficiencias han sido analizadas en detalle y clasificadas según su relevancia y nivel de impacto. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

1. Ausencia de procedimientos específicos en el "Reglamento de Administración y Uso de Vehículos", con relación a los repuestos y accesorios cambiados en el parque automotor de la ANH.
2. Deficiencias en las órdenes de compra.
3. Retraso en las tareas desarrolladas establecidas en el Procedimiento con pago con cargo al grupo 30000 Materiales y Suministros y grupo 40000 Activos Reales.
4. Inconsistencia entre el estado físico real del activo fijo y lo reportado en el acta de asignación.
5. Falta de control de ítems sin movimiento, sobrantes y faltantes en almacenes y en otros casos sin registro.
6. Falta de control en el cómputo de multas.
7. Falta de acciones de control en el procedimiento de recaudación de recursos por registro y reposición de dispositivos de Auto identificación B-SISA.
8. No se adjunta el reporte de "Altas y Bajas" y la "Planilla de Descargo RC-IVA" al pago de Refrigerios.
9. Inadecuada apropiación de la partida presupuestaria.
10. Falta de la firma del emisor en el detalle de cálculos por concepto de Tasas.
11. Falta de acciones de control al cumplimiento del "procedimiento para el registro de la recaudación de recursos por tasas de regulación.


Lito Javier Torán Aguirre
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UAI - DIE
A. N. 14

La Paz, 15 de enero de 2025



@ANHBolivia



@AnhBolivia

2/2